



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 15 de junio de 2017.
Solicitud de Información No:
00123/SEGEGOB/IP/2017.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 25 de mayo de 2017, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo de 2016, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Por este conducto solicito la información siguiente: 1.- Indicar el nombre de las regiones en las cuales se divide el Estado de México. 2.- Indicar los municipios que integran cada región. 3. Nombre y cargo de los servidores públicos a quienes el Gobernador del Estado de México, designó como responsables de cada Región." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, mismo que mediante oficio número SGG/SSDM/099/2017 de fecha 14 de junio del año en curso, remite la respuesta a su inquietud, el cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**

RAA/ITM/ada

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2017. Año de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
14 de junio de 2017
SGG/SSDM/099/2017

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

ESTIMADA DIRECTORA:

En atención y respuesta al requerimiento de información número 000123/SEGEOB/IP/2017 de fecha 26 de mayo del presente año, en el cual solicita lo siguiente:

"Por este conducto solicito la información siguiente: 1.- Indicar el nombre de las regiones en las cuales se divide el Estado de México. 2.- Indicar los municipios que integran cada región. 3.- Nombre y cargo de los servidores públicos a quienes el Gobernador del Estado de México, designó como responsables de cada Región."(sic)

Al respecto me permito comentar lo siguiente:

Respecto a la pregunta uno y dos, con base en lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios publicado en Gaceta del Gobierno número 42 de fecha 29 de agosto de 2006, el Estado de México se divide en 16 regiones integradas por municipios agrupados en virtud de su diversidad o de la identidad de sus condiciones socioeconómicas, o bien para la ejecución de programas o líneas de acción. Se anexa Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En cuanto a la tercer pregunta, no se tiene registro de designación de responsable de región por parte del Gobernador del Estado de México.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. GERARDO HERNANDEZ TAPIA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

10 JUN 2017

Hora: 13:40

Recibido por: ARACELI

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p Archivo/ Minutario

10/10/10

10

Handwritten signature or scribble